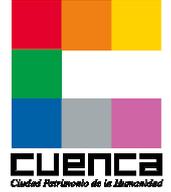




AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2020.**

Siendo las trece horas del día nueve de junio de dos mil veinte.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

**1.1.- PATRIMONIO.**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** La compensación del periodo en que se ha visto obligada al cierre de las instalaciones, y que supuso una suspensión de dicho contrato de concesión administrativa para la explotación de bar e instalaciones de la Playa Artificial, con el fin de no perjudicar al adjudicatario y que pueda recuperar las posibles pérdidas por las circunstancias ya descritas. Dicha compensación, se traduce en una ampliación de la duración del contrato, que al no poder exceder del 15% de la duración del mismo (10 años) y a tenor de que las fechas en que se ha producido el cierre no son las de mayor afluencia de la actividad, se PROPONE un periodo de 8 meses y 17 días, a contar desde el 11 de junio de 2020, es decir hasta el 28 de febrero de 2021, y que podrá prorrogarse hasta tanto se complete el expediente de contratación con la adjudicación al que resulte mejor postor.

**SEGUNDO.-** Durante este periodo estará obligado a permitir el acceso de los técnicos municipales para realizar las tareas necesarias encaminadas a la preparación del nuevo expediente de contratación. con la prohibición expresa de realizar obras, instalaciones etc. que no se consideren indispensables para el desarrollo de la actividad durante este periodo excepcional, debiendo, en el plazo de 15 días, desocupar las instalaciones y ponerlas a disposición del Ayuntamiento, dejándolas en perfecto estado de conservación, al amparo de la condición 24ª del contrato de concesión.

Con lo que finalizó la sesión siendo las trece horas y diez minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 10/06/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUFESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC23AB2DD013DF7034E94

